



FOLIO N° 45

ACTA N° 22 - SESIÓN ORDINARIA N° 17. En la ciudad de Villa Allende, a los 14 días de Junio de 2022, siendo las 18:16 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Villa Mariano Andrés, Martín Miguel, Deon Lucía, Jabase Marcelo, Banegas Marta Liliana, Loza Julio Antonio, Buteler Benjamín Fernando, con la ausencia justificada de la Concejala Alcorta Maria Angelica y bajo la presidencia del Sr. Vázquez Juan Cruz. Toma la palabra el Sr. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES, EXPEDIENTE 31/22 - FECHA 07/06/2022. Referido a: Enmienda a la Carta Orgánica. Pide la palabra el Concejala Gomez y solicita que pase a Comisión Plenaria. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión Plenaria. 2) NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 07/06/2022. Referido a: Planilla de Rendición de Cuentas de Ingresos y Egresos Correspondiente al Mes de Mayo de 2022. Pide la palabra el Concejala Villa y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 3) NOTA PRESENTADA POR DUEÑOS DE NEGOCIOS BAILABLES - FECHA 08/06/2022. Referido a: Solicitan Reunión con Concejales. Pide la palabra el Concejala Villa y solicita que pase a la Comisión de Asuntos Generales para definir horario y fecha de la reunión. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 4) NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 09/06/2022. Referido a: Compensación de Partidas presupuestarias n° 10/22, según Decreto 109/22. Pide la palabra el Concejala Villa y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 5) NOTA PRESENTADA POR VECINOS DE B° SAN ISIDRO - FECHA 10/06/2022.

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejala

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

María M. Pueyrredón
Secretaria Legales
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende



Referido a: Solicitan Información respecto a Emprendimiento Inmobiliario y Comercial a desarrollarse en el Ingreso a dicho barrio. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno para su estudio y correspondiente respuesta. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 6) NOTA PRESENTADA POR DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- FECHA 14/06/2022. Referido a: Designación de Representantes para la Junta Electoral del Centro Vecinal B° La Amalia. Pide la palabra la Concejal Banegas y propone al Concejal Villa por el Bloque de la mayoría. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a Conocimiento y Archivo, y se designe a un representante titular y uno suplente. El Sr. Presidente manifiesta que, como representante titular irá el Concejal Villa y, como representante suplente, el Concejal Gomez. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que los Concejales Villa y Gomez sean los representantes. Acto seguido el Sr. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 20 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 07/06/2022. Pide la palabra el Concejal Buteler y dice que, como Concejal en reemplazo de otro Concejal, y por no haber participado, solicita su abstención a votar. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la abstención del Concejal Buteler. Se pone a consideración de los Concejales la APROBACIÓN DEL ACTA N° 20 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 07/06/2022 y se aprueba por unanimidad. 2) 1° LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA INCREMENTO TARIFA SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS PRESTADO POR SÍ BUS- EMPRESA SARMIENTO SRL. INTERCORDOBA SA. UTE. EXPEDIENTE N° 26/22. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que, en esta instancia de 1° lectura, se ha dictaminado su aprobación luego de haber recibido al Secretario de Gobierno quien explicó la iniciativa de la actualización de la tarifa, entre las diversas cuestiones que hacen necesario mantener este servicio. Por lo cual, solicito su aprobación para fijar la

Marta M. Pueyrredón
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTINA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Marta M. Pueyrredón
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal



FOLIO N° 46

Audiencia Pública y posterior trabajo en comisión. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA INCREMENTO TARIFA SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS PRESTADO POR SÍ BUS - EXPEDIENTE N° 26/22 - y se aprueba por unanimidad en su 1° lectura. Se procede a fijar fecha de audiencia pública para el día Martes 21 de Junio a las 18 hs. 3) PROYECTO DE ORDENANZA RATIFICANDO ACTA ACUERDO SUSCRIPTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE Y LOS SRES. NORA GABRIELA GUINI, HÉCTOR ADRIÁN GUINI, JORGE ALBERTO GUINI Y SARA ROSA BECCACECE, EXPEDIENTE N° 24/22. Pide la palabra el Concejál Jabase y dice que es un tema que se ha discutido en comisión y es necesario cerrar una etapa, recuperar esa propiedad para que funcione como espacio verde. Hemos dado dictamen de mayoría para la aprobación del Convenio. Pide la palabra el Concejál Gomez y dice que, este es un voto que desata en mi rol como concejál, sensaciones y argumentos encontrados, y generan un conflicto, que en breves palabras intentaré expresar. El primer párrafo, es hacer mención a la inundación de 15f del 2015, que lejos de pasarme desapercibida, o simplemente ser una historia que me contaron, en mi caso particular me encontré en la función pública, con las botas puestas, literalmente. Como Secretario de Desarrollo Humano y como Pastor de la Iglesia La Misión, vi el sufrimiento, el dolor y la pérdida en primera persona, y vi la catástrofe provocada por el fenómeno natural. En este contexto de pérdidas quiero decir, haciéndome cargo de mis palabras, que también ví, al Estado, tanto provincial, como municipal, hacerse cargo, dentro de sus posibilidades y con las limitaciones concernientes, de ayudar a los vecinos damnificados. En el caso de los protagonistas de esta ordenanza, vecinos de la calle Uritorco, que perdieron sus casas, aquel trágico día. El Estado provincial, les ofreció dinero en efectivo y un Kit de materiales para la construcción de una vivienda base; el estado municipal, un terreno, en zona no inundable, el cual se

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA JULIANA BANEGAS
Concejál de la
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZAN
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejál de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Jorge Jabase
Concejál



encuentra en B° Cumbres; una hermosa zona de la ciudad, la cual era un espacio verde. Los vecinos afectados, se comprometían a recibir este apoyo del estado, a cambio de permutar sus terrenos, para que en ellos se estableciera un espacio verde, por ser zona inundable y se procediera a la demolición de las viviendas ya inhabitables. Esto que argumento, está documentado en la Ordenanza 3/16 que dice en su ART 3 y cito: "con el fin de permutarlos con los vecinos afectados por la relacionada catástrofe, propietarios de los terrenos ubicados sobre calle Cerro Uritorco de esta Ciudad. De los nueve (9) lotes, cinco (5) serán adjudicados a los vecinos que se mencionan en el artículo 1º, y los cuatro lotes restantes son reservados exclusivamente para un probable convenio en igual sentido con el resto de los vecinos afectados de la calle Uritorco hasta el 30 de noviembre de 2016. Vencido ese plazo fatal los cuatro lotes volverán al dominio público del Estado Municipal, para ser afectados a espacio verde". Debo decir que, ese "probable convenio" mencionado, se realizó el 18 de octubre del 2018, por supuesto, vencido el plazo fatal mencionado en la 3/16. Pero que igual, allí, la familia Guini, teniendo una segunda oportunidad de aceptar lo que el estado le ofrecía, desistieron, negándose al acuerdo por segunda vez. Y he aquí mi primer argumento encontrado. Que dicha familia, en dos oportunidades, desechó la oferta del estado para intentar resarcir el daño causado por la inundación. Y si bien, nunca habrá manera de recuperar lo perdido, aún menos cuando se trata de una casa construida con esfuerzo y cariño; la dimensión del daño, impedía en ese momento y me atrevo a decir, en cualquier momento, al estado, a personalizar un resarcimiento. Por ello, se ofrecieron condiciones generales, para todos, por igual. Las cuales, insisto, fueron rechazadas en dos oportunidades. Debo decir, y no me tiemblan las palabras para hacerlo: por interés, por especulación, por dolor, o por mal asesoramiento, etc., no lo sé. Lo cierto es que, un plazo fatal, y aun dos, fueron vencidos. Pero claro, dije que tengo argumentos enfrentados. Un vecino, una familia, que se quedó, por las razones que argumenté o las que sean, como

Maria M. Pueyrredón
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

ARTURO B. BANEZAS
CONCEJAL de la
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal



FOLIO N° 47

dice él dicho popular, "sin el pan y sin la torta". Y eso me duele. Porque en realidad, la razón de todo, el responsable de todo esto aquí, finalmente es el agua. Y es una catástrofe natural, más allá de las responsabilidades humanas alrededor, que no pretendo mencionar aquí. Entonces, me duele, que quede un vecino sin poder cerrar esa herida. Mal o bien administrado, el estado en aquel momento, entregó electrodomésticos y muebles, alquiló casas a quienes se quedaron en la calle, entregó subsidios a comercios, se entregaron 80 viviendas y se hizo un nuevo barrio, y se entregaron los lotes y los kits mencionados, a todos. Pero queda suelto Don Guini, fallecido hoy. Pero queda su esposa Doña Rosa Beccacece y sus hijos. También, queda enquistada Una casa, en Calle Uritorco, a medio derruir, en una zona inundable, monumento al fracaso y mal desempeño de gestiones anteriores y de funcionarios y desarrollistas sin vergüenza, que, sin importar los sueños de la gente de bien, venden y aprueban emprendimientos inmobiliarios poniendo en riesgo la vida de las personas. También la casa erigida en la calle Uritorco, si quedara levantada, sería símbolo de la falta de consenso y de posibilidad de sanar y aprender de ese pasado malo, que alguna lección nos debe haber dejado a quienes hoy tenemos poder de toma de decisiones, y representamos el estado en alguna de sus partes. Es por eso que pienso que "Debemos sanar la última herida de la inundación". Para mí, el caso Guini, es la última herida abierta de 15F de 2015. Y deseo sanar esa herida con cariño, amor, respeto y resiliencia. Es por ello, Sr. Presidente, que, aunque como he manifestado en esta Ordenanza, tengo argumentos y sensaciones enfrentadas; en pos de un bien mayor, que es: Lograr cerrar y sanar la última herida de la inundación. Que en la calle Uritorco, se demuela hasta el último ladrillo. Que se genere, de una vez por todas, un espacio verde que sirva de laguna de retardo, y espacio de memoria colectiva. Y Que la familia Guini, después de 7 años de

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARÍA GABRIELA BANEZAS
CONCEJAL de la
Ciudad de Villa Allende

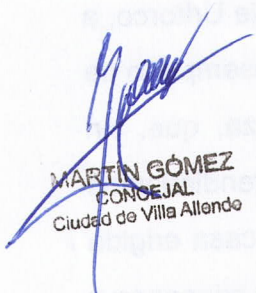
JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

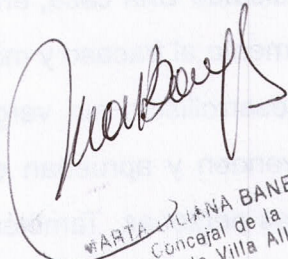
MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

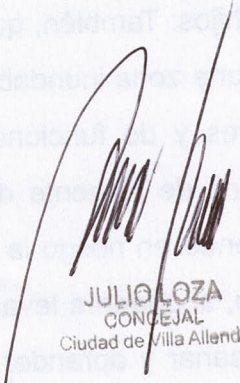
LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

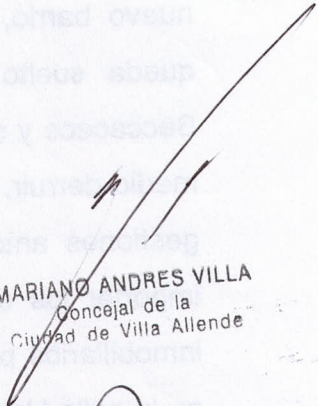


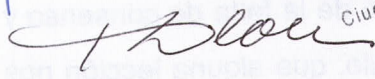
sufrimiento, pueda cerrar, junto con el municipio este tema tan delicado, y que, avancemos en la protección de los vecinos, el cuidado del ambiente, el desarrollo sostenible y sustentable de la ciudad, es que Adelanto mi voto afirmativo en esta Ordenanza. Acto seguido, se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA RATIFICANDO ACTA ACUERDO SUSCRIPTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE Y LOS SRES. NORA GABRIELA GUINI, HÉCTOR ADRIÁN GUINI, JORGE ALBERTO GUINI Y SARA ROSA BECCACECE, EXPEDIENTE N° 24/22 y se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión siendo las 18:59 hs.

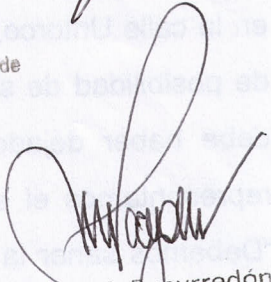

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


María M. Pueyrredón
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende